



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 115-2026-MPI

ICA, 06 DE JULIO DEL 2026.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de julio del 2026, el Expediente con Registro N° 0004575, de fecha 25 de mayo del 2026, presentado el Sr. **BALDEÓN RAMÍREZ SAÚL WILBER**, identificado con DNI N° 41563782, con domicilio real y procesal en la URB. **SAN JOAQUÍN PUERTA N° 0**, del distrito de ICA, provincia de Ica y departamento de Ica, mediante el cual **SOLICITA ADHESIÓN A LA VACANCIA** del cargo de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, del Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, presentado por don: **VÍCTOR SAMUEL UCHUYA HERNÁNDEZ**, GENERADO EN EL EXPEDIENTE JNE.2025018802, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, según el cual la autonomía establecida constitucionalmente radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39 de la invocada Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, y el artículo 41 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Expediente recepcionado en la Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Ica, asignado con Registro N° 0004575, de fecha 25 de mayo del 2026, presentado el Sr. **BALDEÓN RAMÍREZ SAÚL WILDER**, identificado con DNI N° 41563782, con domicilio real y procesal en la URB. **SAN JOAQUÍN PUERTA N° 0**, del distrito de **SUBTANJALLA**, provincia de Ica y departamento de Ica, mediante el cual **SOLICITA ADHESIÓN A LA VACANCIA** del cargo de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, del Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, presentado por don: **VÍCTOR SAMUEL UCHUYA HERNÁNDEZ**, GENERADO EN EL EXPEDIENTE JNE.2025018802.

Que, mediante Informe Legal N° 345-2026-OAJ-MPI, de fecha 27 de mayo del 2026, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica, Abog. Carlos Enrique García Mendoza, concluye que la solicitud de adhesión presentada por el ciudadano: **BALDEÓN RAMÍREZ SAÚL WILBER**, debe ser admitida a trámite, al no observarse vicios formales que impidan su evaluación, por lo que corresponde al Concejo Municipal de Ica, en su calidad de órgano competente, tener por presentada la adhesión, incorporándola al expediente principal y emitir el pronunciamiento que corresponda conforme a ley, debiéndose convocar a Sesión Extraordinaria con agenda única para tratar la adhesión presentada.

Que, en el inicio de la Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de julio del 2026, el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, señaló lo siguiente:

EL SEÑOR ALCALDE.- "Muy buenas tardes público presente, Señores Regidores. Para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria, el Señor Secretario General pasará a tomar la lista de los Señores Regidores asistentes".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Señor Alcalde, vamos a proceder a tomar lista de los Señores Regidores que asisten a la presente convocatoria, a la presente Sesión Extraordinaria, para tratar un tema de adhesión, debidamente convocada. Los regidores que asisten el día de hoy lunes 6 de julio del 2026. Atención a la lista: Regidor Epifanio Quispe (Ausente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán (Presente), Ana Huarcaya (Presente). En el caso de la Regidora: Yessica Puchuri, ella se encuentra de licencia por razones de participar en el próximo evento electoral. El Regidor José Escate, solicitó su presencia en forma virtual, por favor Regidor Escate (Presente). Reg. Celia Agreda de Raffo (Ausente). La Regidora: Silvia Bertolotti también se encuentra de licencia por participar en el próximo evento electoral. En el caso del Regidor José Antonio Rubio, llamó su familiar directo en el transcurso de este mediodía indicando que se encontraba en terapia médica. Señor Alcalde. Hay quorum de reglamento para poder iniciar la presente Sesión".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Contando con el quorum reglamentario, siendo las cuatro y cincuenta de la tarde, damos por iniciada la presente sesión. El Señor Secretario General dará lectura a la agenda".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



EL SECRETARIO GENERAL.- "El único punto específico de agenda para la presente Sesión Extraordinaria, es el siguiente: Solicitud de adhesión a la vacancia del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Sr. Carlos Humberto Reyes Roque, presentada por el ciudadano Saúl Wilber Baldeón Ramírez cuyo pedido de vacancia ha solicitado por don Víctor Samuel Uchuya Hernández, generado en el Exp. JNE 2025018802, y tal como corresponde, Señor Alcalde, al momento de la convocatoria a todos los Señores Miembros del Pleno del Concejo Municipal de Ica, se les hizo llegar individualmente a cada uno, la Solicitud de Adhesión para que la puedan analizar y posteriormente puedan pronunciarse en el transcurso de la sesión del día de hoy".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Consultas. En todo caso, llevamos a votación la aprobación de la solicitud de adhesión presentada por el ciudadano: Baldeón Ramírez Saúl Wilber. Los Señores Regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Votan a favor los Señores Regidores: Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Yngrid Ramos, Paúl Astohuamán, Ana María Huarcaya y el Regidor: José Luis Escate. 8 votos a favor".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Votos en contra".

EL SECRETARIO GENERAL.- "No hay voto en contra. Abstenciones tampoco".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Los Señores Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sirvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "En este caso hay votación unánime, Señor Alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Habiendo concluido el desarrollo de la agenda convocada para el día de hoy, damos por culminada la presente Sesión Extraordinaria siendo cuatro y cincuenta y cinco de la tarde, agradeciendo a todos su gentil asistencia".



En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los señores regidores asistentes a la Sesión Extraordinaria, aprobaron por **UNANIMIDAD**, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADMITIR la Solicitud de Adhesión presentada por el Sr. **BALDEÓN RAMÍREZ SAÚL WILBER**, sobre el pedido de vacancia contra el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, solicitada por don: **VÍCTOR SAMUEL UCHUYA HERNÁNDEZ**, generado en el Expediente JNE.2025018802".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, se sirva **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo, al Sr. **BALDEÓN RAMÍREZ SAÚL WILBER**, al Señor Alcalde Provincial de Ica, Ing. **CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE**, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencia involucradas de esta Corporación Municipal, con arreglo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración, por intermedio de la Unidad de Tecnología de la Información, haga la **PUBLICACIÓN** del presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGISTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE